

PÓLIZA N°

1001392

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 990.002.400-2PREVISORA
SEGUROS

98

SEGURO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS PÓLIZA DAÑOS MATERIALES COMBINADOS

SOLICITUD DÍA 12 MES 2 AÑO 2025	CERTIFICADO DE EXPEDICION	N° CERTIFICADO 0	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P. NO
TOMADOR 1935538-HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTUARIO			NIT 891.401.777-8		
DIRECCIÓN CALLE 4 NRO 6 17 SANTUARIO, SANTUARIO, RISARALDA			TELÉFONO 3687000		
ASEGURADO 1935538-HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTUARIO			NIT 891.401.777-8		
DIRECCIÓN CALLE 4 NRO 6 17 SANTUARIO, SANTUARIO, RISARALDA			TELÉFONO 3687000		
EMITIDO EN PEREIRA	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN		
MONEDA Pesos	1503	15	DÍA 12	MES 2	AÑO 2025
TIPO CAMBIO 1.00			VIGENCIA		
		DÍA 31		MES 1	AÑO 2025
		DESDE 00:00		HASTA 00:00	
		A LAS 31		MES 1	AÑO 2026
		A LAS 00:00		NÚMERO DE DÍAS 365	
CARGAR A: HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTUARIO			FORMA DE PAGO 6. PAGO 90 DÍAS -LIC		
			VALOR ASEGURADO TOTAL \$ 5,322,064,771.00		

Riesgo: 1 -
CL 4 6 17, SANTUARIO, RISARALDA

Ramo: 3 - INCENDIO

Categoria: 6-DINEROS DENTRO Y FUERA DE CAJA FTE

AMPAROS CONTRATADOS

No. Amparo

1 AMIT Y HMACC

LÍMITE AGREGADO POR VIGENCIA

Valor Asegurado

AcumVA

Prima

LÍMITE POR EVENTO O PERSONA

5,000,000.00

NO

490.00

Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV POR EVENTO

1 INCENDIO Y/O RAYO

LÍMITE AGREGADO POR VIGENCIA

5,000,000.00

NO

0.00

LÍMITE POR EVENTO O PERSONA

3 EXPLOSION SIN CALDERAS

LÍMITE AGREGADO POR VIGENCIA

5,000,000.00

NO

0.00

LÍMITE POR EVENTO O PERSONA

5 EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION

LÍMITE AGREGADO POR VIGENCIA

5,000,000.00

NO

0.00

LÍMITE POR EVENTO O PERSONA

Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV POR EVENTO

6 DAÑOS POR AGUA

LÍMITE AGREGADO POR VIGENCIA

5,000,000.00

NO

0.00

LÍMITE POR EVENTO O PERSONA

Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV POR EVENTO

7 DAÑOS POR ANEGACION

LÍMITE AGREGADO POR VIGENCIA

5,000,000.00

NO

0.00

LÍMITE POR EVENTO O PERSONA

Texto continúa en Hojas de Anexos...

PRIMA

GASTOS

IVA

\$***14,110,320.57

\$*****0.00

\$***2,680,960.91

TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS

\$*16,791,281.48

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expiden con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 4590 y artículo 1088 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://facturaseguros.transfiriendo.com/FacturaPrevisora/portaladquineta/pagos/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación. Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9081 del 10 de diciembre de 2020. Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2598 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUTR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 50%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

12/02/2025 16:11:02

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

DISTRIBUCIÓN				EL TOMADOR			
CÓDIGO	COMPANÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	INTERMEDIARIOS	COMISIÓN
				391	1	CORREDORES DE SEGUROS	
				391	1	CORREDORES DE SEGUROS	
				391	1	CORREDORES DE SEGUROS	
				391	1	CORREDORES DE SEGUROS	
				391	1	CORREDORES DE SEGUROS	
				391	1	CORREDORES DE SEGUROS	

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 57 NO. 9-07 - BOGOTÁ. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE: EN BOGOTÁ 3487555. A NIVEL NACIONAL 018000 910 554 Y DESDE CELULAR # 345. PRESENTE SUS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS VÍA TELEFÓNICA, PÁGINA WEB, contactanos@previsora.gov.co, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO TELEFAX (1) 6108101 / 6730365, defensor@previsora.gov.co o ustarizabogodoss.com

- ORIGINAL -

SISE-U-801.7



PREVISORA
SEGUROS

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES
COMBINADOS No.1001392 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICION

0

48 Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV POR EVENTO
COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO SI 2,800.00
LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA 5,000,000.00
LIMITE POR EVENTO O PERSONA 0.00

Categoría: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	3,472,875,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
1	AMIT Y HMACC		NO	347,287.50
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	3,472,875,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV POR EVENTO			
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	3,472,875,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	3,472,875,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV POR EVENTO			
6	DAÑOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	3,472,875,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV POR EVENTO			
7	DAÑOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	3,472,875,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV POR EVENTO			
21	INDICE VARIABLE		SI	34,728.75
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	173,643,750.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
32	AMPARO DE RENTA		SI	682,628.31
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	416,745,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	1,944,810.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	3,472,875,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
54	ADAPTACION A LAS NORMAS DE SISMORESISTEN	347,287,500.00	NO	569,551.50

Categoría: 10-MAQUINARIA Y EQUIPO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	AMIT Y HMACC		NO	8,758.08
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	87,580,809.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV POR EVENTO			
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	87,580,809.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	87,580,809.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	87,580,809.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV POR EVENTO			
6	DAÑOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	87,580,809.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV POR EVENTO			

Texto continúa en Hojas de Anexos...



PREVISORA
SEGUROS

HOJA ANEXA No. 2 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES
COMBINADOS No.1001392 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: **EXPEDICION**

0

7	DAÑOS POR ANEGACION			
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	87,580,809.00	NO	0.00
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV POR EVENTO			
21	INDICE VARIABLE		SI	875.81
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	4,379,040.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	49,045.25
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	87,580,809.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Categoría: 16-MERCANCIA FIJA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	AMIT Y HMACC		NO	980.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	10,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV POR EVENTO			
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	10,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	10,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION)		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	10,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV POR EVENTO			
6	DAÑOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	10,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV POR EVENTO			
7	DAÑOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	10,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV POR EVENTO			
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	5,600.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	10,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Categoría: 17-MUEBLES Y ENSERES

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	AMIT Y HMACC		NO	2,315.25
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	23,152,500.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV POR EVENTO			
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	23,152,500.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	23,152,500.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION)		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	23,152,500.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV POR EVENTO			
6	DAÑOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	23,152,500.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV POR EVENTO			
7	DAÑOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	23,152,500.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV POR EVENTO			

Texto continúa en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES
COMBINADOS No.1001392 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICION

0

21	INDICE VARIABLE		SI	231.53
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	1,157,625.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	12,965.40
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	23,152,500.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Ramo: 4 - SUSTRACCION

Categoria: 6-DINERO DENTRO Y FUERA DE CAJA FUERTE

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	SUSTRACCION CON VIOLENCIA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	5,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
6	COBERTURA DE SUSTRACCION		SI	43,500.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	5,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV POR EVENTO

Categoria: 11-MAQUINARIA Y EQUIPO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	SUSTRACCION CON VIOLENCIA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	87,580,809.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
3	INDICE VARIABLE (H.CALIFICADO)		SI	2,736.90
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	4,379,040.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
6	COBERTURA DE SUSTRACCION		SI	113,855.05
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	87,580,809.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV POR EVENTO

Categoria: 17-MERCANCIAS FIJAS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	SUSTRACCION CON VIOLENCIA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	10,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
6	COBERTURA DE SUSTRACCION		SI	12,500.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	10,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV POR EVENTO

Categoria: 18-MUEBLES Y ENSERES

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	SUSTRACCION CON VIOLENCIA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	23,152,500.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
3	INDICE VARIABLE (H.CALIFICADO)		SI	694.58
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	1,157,625.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
6	COBERTURA DE SUSTRACCION		SI	30,098.25
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	23,152,500.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV POR EVENTO

Categoria: 34-OTROS (S.T.R)

Texto continúa en Hojas de Anexos...



PREVISORA
SEGUROS

HOJA ANEXA No. 4 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES
COMBINADOS No.1001392 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: **EXPEDICION**

0

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
6	COBERTURA DE SUSTRACCION		SI	2,315,427.89
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	122,509,412.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV POR EVENTO			
7	CLAUSULA CONTRA TODO RIESGO (ANEXO)		SI	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	0.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Ramo: 11 - TERREMOTO (AMPARO INCENDIO)

Categoría: 6-DINEROS DENTRO Y FUERA DE CAJA FUERTE

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	49,000.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	5,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 3.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV POR EVENTO			

Categoría: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
3	INDICE VARIABLE (TTO)		NO	107,659.13
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	173,643,750.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	3,403,417.50
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	3,472,875,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 3.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV POR EVENTO			

Categoría: 10-MAQUINARIA Y EQUIPO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
3	INDICE VARIABLE (TTO)		NO	2,710.63
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	4,379,040.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	85,829.19
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	87,580,809.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 3.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV POR EVENTO			

Categoría: 16-MERCANCIA FIJA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	9,800.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	10,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 3.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV POR EVENTO			

Categoría: 17-MUEBLES Y ENSERES

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
3	INDICE VARIABLE (TTO)		NO	717.73
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	1,157,625.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	22,689.45
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	23,152,500.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 3.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV POR EVENTO			

Texto continúa en Hojas de Anexos...



HOJA ANEXA No. 5 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES
COMBINADOS No.1001392 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICION

0

Categoría: 49-SUELOS Y TERRENOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	340,341.75
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	347,287,500.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 3.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV POR EVENTO			

Ramo: 81 - ROTURA DE MAQUINARIA

Categoría: 9-OTRAS PLANTAS Y EQUIPOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	COBERTURA DE ROTURA DE MAQUINARIA		SI	262,742.43
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	87,580,809.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV POR EVENTO			
22	INDICE VARIABLE		SI	9,809.05
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	4,379,040.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Ramo: 83 - CORRIENTE DEBIL

Categoría: 1-EQUIPOS DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
-----	--------	-----------------	--------	-------

Categoría: 16-EQUIPOS MOVILES

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	AMIT Y HMACC		NO	1,514.57
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	50,485,586.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV POR EVENTO			
2	HURTO CALIFICADO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	50,485,586.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV POR EVENTO			
7	COBERTURA DE HURTO CORRIENTE DEBIL		NO	39,378.76
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	50,485,586.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV POR EVENTO			
17	COBERTURA DE EQUIPO ELECTRONICO		SI	246,874.52
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	50,485,586.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV POR EVENTO			
32	INDICE VARIABLE	2,524,279.00	SI	7,572.84
33	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		NO	15,145.68
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	50,485,586.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV POR EVENTO			

Categoría: 18-EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	AMIT Y HMACC		NO	43,726.92
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	694,078,045.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV POR EVENTO			

Texto continúa en Hojas de Anexos...



PREVISORA
SEGUROS

HOJA ANEXA No. 6 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES
COMBINADOS No.1001392 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: **EXPEDICION**

0

1	HURTO SIMPLE			
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	694,078,045.00	NO	0.00
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV POR EVENTO			
2	HURTO CALIFICADO			
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	694,078,045.00	NO	331,769.31
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV POR EVENTO			
17	COBERTURA DE EQUIPO ELECTRONICO		SI	2,268,941.13
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	694,078,045.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV POR EVENTO			
32	INDICE VARIABLE	34,703,902.00	SI	74,665.45
33	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		NO	342,180.48
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	694,078,045.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 1.00% DEL VALOR ASEGURABLE Mínimo 3.00 SMMLV POR EVENTO			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTUARIO

Documento

NIT 8914017778

Porcentaje Tipo Benef
100.000 % NO APLICA

INP-006-009 - POLIZA DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS

SE EXPIDE LA PRESENTE PÓLIZA DE ACUERDO A CDP 00036 DEL DIA 30/01/2025 PARA LA VIGENCIA ENERO 31 DE 2025 HASTA ENERO 31 DE 2026 A LAS 00:00 HORAS.

INCENDIO Y ANEXOS INCLUIDO TERREMOTO Y HMACC Y AMIT

BIENES ASEGURADOS SEGÚN RELACION DE PREDIOS Y DISTRIBUCIÓN DE VALORES SUMINISTRADA POR EL INTERMEDIARIO

INTERES ASEGURABLE: La totalidad de bienes de propiedad del Hospital San Vicente de Paul, incluyendo los recibidos a cualquier título, consistentes en pero no limitados a bienes muebles e inmuebles del asegurado de cualquier clase, incluyendo mejoras y ampliaciones; bienes en arriendo; bienes de terceros bajo cuidado, custodia y control del asegurado o por los cuales sea responsable, incluyendo los que se encuentren en curso de construcción, ubicados dentro del territorio colombiano,

Edificio Sede Hospital Calle 4 No. 6-17

Año construcción: 1996

Tipo de construcción: Ferroconcreto

Santuario Risaralda

Edificio.....	\$ 3,472,875,000
Maquinaria y Equipo.....	\$ 87,580,809
Muebles y enseres.....	\$ 23,152,500
Mercancías propias fijas.....	\$ 10,000,000
Dineros efectivo dentro y fuera de caja fuerte.....	\$ 5,000,000
Frigoríficos (Vacunas Covid-19).....	\$ 26,250,000
Adecuación a normas de sismoresistencia 10% vr. Edificio.....	\$ 347,287,500
Adecuación suelos y terrenos 10% vr. Edificio.....	\$ 347,287,500
Arrendamiento 2% valor de edificio mensual hasta por 6 meses...	\$ 416,745,000
Equipos Electronicos.....	\$ 694,078,045
*Equipo de computo y procesamiento de datos con sus unidades periféricas, equipo de oficina, equipo de comunicaciones, equipos de sonido, ups, reguladores de voltaje, fax, equipos audiovisuales; camaras fotograficas y de video y demas equipos eléctricos y electrónicos; ya sea que los mismos se hallen contenidos en las dependencias del Hospital.	
Equipos móviles y portátiles.....	\$ 50,485,586
Equipamentos ambulancias.....	\$ 96,259,413
* OUC798, OVE424 \$11.576.250 c/u; OVH312 \$60.000.000	

Indice variable 5% anual (Excepto dinero - Mercancías -Todo Riesgo)

Texto Continúa en Hojas de Anexos...



HOJA ANEXA No. 7 DE LA PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES
COMBINADOS No.1001392 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICION

0

AMPARO BASICO SE OTORGA

INCENDIO Y/O RAYO AL 100% Se otorga
ANEAGACION, AVALANCHA Y DESLIZAMIENTO AL 100% Se otorga
DAÑOS POR AGUA AL 100% Se otorga
EXPLOSION AL 100% Se otorga
TIFON, HURACAN, TORNADO, CICLON, VIENTOS FUERTES, AERONAVES, VEHICULOS Y HUMO (EXTENDED COVERAGE) AL 100% Se otorga

AMPAROS ADICIONALES SE OTORGA

HUELGA, MOTIN, ASONADA, CONMOCION CIVIL Y AMIT AL 100% Se otorga
TERREMOTO AL 100% Se otorga

COBERTURAS ADICIONALES SUBLIMITADAS SE OTORGA

GASTOS ADICIONALES 10% DEL VALOR ASEGURADO DEL EDIFICIO MAS CONTENIDOS Se otorga
GASTOS PARA LA EXTINCION DEL SINIESTRO 10% DEL VALOR ASEGURADO DEL EDIFICIO MAS CONTENIDOS Se otorga
REMOCION DE ESCOMBROS 10% DEL VALOR ASEGURADO DEL EDIFICIO MAS CONTENIDOS Se otorga
GASTOS PARA LA PRESERVACION DE LOS BIENES 10% DEL VALOR ASEGURADO DEL EDIFICIO MAS CONTENIDOS Se otorga
HONORARIOS PROFESIONALES 10% DEL VALOR ASEGURADO DEL EDIFICIO MAS CONTENIDOS Se otorga
PROPIEDAD PERSONAL DE EMPLEADOS HASTA \$50.000.000 (EXCLUYENDO JOYAS, DINERO Y VEHICULOS) Se otorga
REPOSICION DE ARCHIVOS Y DOCUMENTOS \$30.000.000 Se otorga
INCENDIO Y/O RAYO EN APARATOS ELECTRICOS \$50.000.000 Se otorga
ADECUACION A NORMAS DE SISMORESISTENCIA 10% DEL VALOR DE CADA EDIFICACION COMO SUMA ADICIONAL Se otorga
COBERTURA PARA CIMIENTOS 20% DEL VALOR DE CADA EDIFICACION, INCLUIDO DENTRO DEL VALOR ASEGURADO DE CADA UNA DE ELLAS Se otorga
SUELOS Y TERRENOS 10% DEL VALOR DE CADA EDIFICACION COMO SUMA ADICIONAL Se otorga
ROTURA DE VIDRIOS HASTA EL 2% DEL VALOR DE CADA EDIFICACION Se otorga

CLAUSULAS SE OTORGA

Designación de ajustadores De acuerdo a la nómina de la aseguradora Se otorga
Designación de bienes Se otorga
Labores y materiales Se otorga
Restablecimiento automático de valor asegurado por pago de siniestro (Excepto Hmacc y amit) Se otorga, con cobro de prima. Excepto para Huelga, Motin, Asonada, Conmoción Civil o Popular, Actos Mal Intencionados de Terceros, Sabotaje y Terrorismo
Amparo automático de nuevos bienes, aviso a 30 días \$ 500,000,000 Se otorga
Traslado temporal de maquinaria y equipo, excluyendo el transporte \$ 50,000,000 Se otorga unicamente para reparación, mantenimiento o fines similares
Revocación o no renovación 60 DIAS Se otorga Excepto para Huelga, Motin, Asonada, Conmoción Civil o Popular, Actos Mal Intencionados de Terceros, Sabotaje y Terrorismo que son 10 días
Primera opción de compra sobre salvamento Según clausulado
Ampliación aviso de siniestro 30 DIAS Se otorga. Excepto para Huelga, Motin, Asonada, Conmoción Civil o Popular, Actos Mal Intencionados de Terceros, Sabotaje y Terrorismo

Conocimiento del riesgo Previa inspección
Definición de edificios Se otorga según clausulado
Definición de maquinaria Se otorga según clausulado
Definición de muebles y enseres Se otorga según clausulado
Indemnización a valor de reposición Se otorga
Acuerdo para ajuste en caso de siniestro Según política de la Compañía
Indundación y enlodamiento Se otorga para maquinaria
Cláusula de anticipo 50% previa demostración de la ocurrencia del siniestro y de la cuantía de la pérdida Se otorga
No aplicación cláusula de seguro insuficiente Siempre y cuando la relación entre vr.asegurado y vr. Asegurable no sea inferior al 10% Se otorga
Actos de autoridad Se otorga
Cláusula de 72 horas Se otorga para terremoto
Demolición por orden de autoridad competente Se otorga

AMPARO BASICO SE OTORGA

SUSTRACCION CON VIOLENCIA AL 100% Se otorga

CLAUSULAS

SE OTORGA

Texto Continúa en Hojas de Anexos...



PREVISORA
SEGUROS

HOJA ANEXA No. 8 DE LA PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES
COMBINADOS No.1001392 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: **EXPEDICION**

0

Designación de ajustadores De acuerdo a la nómina de la aseguradora Se otorga
Designación de bienes Se otorga
Restablecimiento automático de valor asegurado por pago de siniestro Se otorga
Amparo automático de nuevos bienes, aviso a 30 días \$50.000.000 Se otorga
Traslado temporal de maquinaria y equipo, excluyendo el transporte \$50.000.000 Se otorga únicamente para reparación, mantenimiento o fines similares
Revocación o no renovación 60 DIAS Se otorga
Primera opción de compra sobre salvamento Según clausulado
Cláusula de arbitramento No se otorga
Ampliación aviso de siniestro 30 DIAS Se otorga
Conocimiento del riesgo Previa inspección
Definición de maquinaria Se otorga según clausulado
Definición de muebles y enseres Se otorga según clausulado
Indemnización a valor de reposición Se otorga
Acuerdo para ajuste en caso de siniestro Según política y procedimiento de la Compañía
Cláusula de anticipo 50% previa demostración de la ocurrencia del siniestro y de la cuantía de la pérdida Se otorga
No aplicación cláusula de seguro insuficiente Siempre y cuando la relación entre vr.asegurado y vr. Asegurable no sea inferior al 85% Se otorga
Hurto calificado en predios Se otorga
Modificaciones en beneficio del asegurado Se otorga

ROTURA DE MAQUINARIA

AMPARO BASICO SE OTORGA

Básico (daños); incendio interno y/o explosión química interna, impacto directo de rayo Se otorga
CLAUSULAS SE OTORGA

Designación de ajustadores Se otorga
Designación de bienes Se otorga
No concurrencia de deducibles Se otorga
Restablecimiento automático de valor asegurado por pago de siniestro Con cobro de prima, excepto hmacc y amit en los que no opera Se otorga
Amparo automático de nuevos bienes, con aviso a 60 días \$50.000.000 Se otorga
Traslado temporal de maquinaria y equipo, excluyendo el transporte \$30.000.000 Se otorga únicamente para reparación, mantenimiento o fines similares
Revocación o no renovación 60 DIAS; Hmacc y amit 10 días Se otorga
Primera opción de compra sobre salvamento Según clausulado
Cláusula de autorizaciones Se otorga
Ampliación aviso de siniestro 30 días Se otorga
Conocimiento del riesgo Previa inspección
Automaticidad de amparo Se otorga
Indemnización a valor de reposición Según tabla de demérito
Acuerdo para ajuste en caso de siniestro Según política de la Compañía
Extensión de cobertura No se otorga
Manejo de siniestros Se otorga
Definición de maquinaria Se otorga
Indundación y enlodamiento Se otorga

Demérito por uso:

Para Maquinaria Equipos menores de 5 años	0%
Equipos de 5 a 10 años	15%
Equipos de mas de 10 años	30%

Reparaciones provisionales Se otorga
Cláusula de anticipo, previa demostración de la ocurrencia del siniestro y de la cuantía de la pérdida 0.5 Se otorga
No aplicación cláusula de seguro insuficiente Siempre que la relación entre el valor asegurado y valor asegurable no sea mayor al 15% Se otorga
Actos de autoridad Se otorga
Pago de anticipos Se otorga 50% previa demostración de la ocurrencia del siniestro y de la cuantía de la pérdida
Amparo automático para equipos de reemplazo Se otorga. Aviso 30 días
Modificaciones en beneficio del asegurado Se otorga

EQUIPO ELECTRONICO

Texto Continúa en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 9 DE LA PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES
COMBINADOS No.1001392 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICION

0

AMPARO BASICO SE OTORGA

BASICO AL 100% Se otorga
HURTO Y/O HURTO CALIFICADO AL 100% Se otorga
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA AL 100% Se otorga
HMACC Y AMIT AL 100% Se otorga

AMPAROS ADICIONALES SE OTORGA

Portadores externos de datos \$10.000.000 Se limita únicamente a la transcripción de los datos, excluye levantamiento de la información
Gastos por alquiler de equipos \$10.000.000 Se otorga
Gastos de recuperación de información \$10.000.000 Se limita únicamente a la transcripción de los datos, excluye levantamiento de la información
Flete aéreo \$10.000.000 Se otorga
Incremento en costos de operación \$10.000.000 Se otorga
Equipos móviles y portátiles fuera de los predios asegurados, incluyendo cuando se encuentren en cualquier medio de transporte público o particular dentro del territorio nacional \$7.470.750 Se otorga

CLAUSULAS SE OTORGA

Designación de ajustadores De acuerdo a la nómina de la aseguradora Se otorga
Designación de bienes Se otorga
Restablecimiento automático de valor asegurado por pago de siniestro (Excepto Hmacc y amit) Se otorga, con cobro de prima
Amparo automático de nuevos bienes, aviso a 30 días \$50.000.000 Se otorga
Traslado temporal de maquinaria y equipo, excluyendo el transporte \$30.000.000 Se otorga únicamente para reparación, mantenimiento o fines similares
Cobertura de equipos móviles y portátiles Se otorga
Revocación o no renovación 60 días Se otorga Excepto para Huelga, Motín, Asonada, Conmoción Civil o Popular, Actos Mal Intencionados de Terceros, Sabotaje y Terrorismo que son 10 días
Primera opción de compra sobre salvamento Según clausulado
Cláusula de arbitramento Se otorga
Ampliación aviso de siniestro 30 días Se otorga
Conocimiento del riesgo Previa inspección
Indemnización a valor de reposición Según tabla de demérito
Acuerdo para ajuste en caso de siniestro Se otorga
Definición de equipos de computo Se otorga según clausulado

Demérito por uso Para Equipos Electrónicos:

Equipos menores de 5 años	0%
Equipos de 5 a 10 años	15%
Equipos de mas de 10 años	30%

Cláusula de anticipo 50% previa demostración de la ocurrencia del siniestro y de la cuantía de la pérdida Se otorga
No aplicación cláusula de seguro insuficiente Siempre y cuando la relación entre vr.asegurado y vr. Asegurable no sea inferior al 85% Se otorga
No aplicación cláusula de contrato de mantenimiento Se otorga
Hurto calificado en predios Se otorga
Actos de autoridad Se otorga
Modificaciones en beneficio del asegurado Se otorga

DEDUCIBLES

INCENDIO

Básico: Sin deducible
Anegación y Daños por Agua: 10% vlr pérdida mín. 1 smmlv
Hmacc y amit: 10% vlr pérdida mín. 3 smmlv
Terremoto, temblor, erupción volcánica: 3% vlr de la pérdida mín. 3 smmlv

SUSTRACCION

Sustracción con violencia: 10% vlr pérdida mínimo 1 smmlv
Todo Riesgo (-Vacunas Covid-19): 15% de la pérdida mínimo 3 SMMLV
Texto Continúa en Hojas de Anexos...